

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NICOLAS BRAVO, PUEBLA

2021-2024



ENERO 2022

CONTENIDO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCION

MARCO JURIDICO

VALORES, MISION Y VISION

DIAGNOSTICO- ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

ENFOQUE POBLACIONAL

DESARROLLO REGIONAL

PARTICIPACION CIUDADANA

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

DEFINICIÓN DE EJES

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION.

COMPROMISOS DE GESTION ANTE LAS DEPENDENCIAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
2021-2024.

MENSAJE

Como Presidente Municipal, estoy convencido que la mejor manera de impulsar el desarrollo de Nicolas Bravo, requiere de acciones posibles y claras; mi principal preocupación es su falta de oportunidades en educación, salud, desarrollo económico, trabajo y seguridad.

Este Plan de Desarrollo Municipal integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las y los ciudadanos compartieron su visión del municipio que todos queremos.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado el siguiente modelo, bajo el compromiso constante de procurar en cada acción eficacia, eficiencia y sustentabilidad, por tanto, los cuatro ejes rectores están alineados a la Agenda 2030, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible e integrando los 17 objetivos específicos de la agenda en sus diversos rubros como base del funcionamiento de la administración pública municipal, así mismo alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, los que contienen a su vez los objetivos, las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante el trienio 2021-2024:

Finalmente, contempla las necesidades y demandas básicas que han sido expresadas por la sociedad referente a nuestros cuatro ejes rectores:

EJE I. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

EJE III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

EJE IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE

Para crear mas y mejores oportunidades que beneficien a nuestra comunidad.

Lic. Mario Ginez Hernández

Presidente Municipal Constitucional de Nicolas Bravo, Puebla.

INTRODUCCIÓN

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, e incluye la participación y propuestas de la comunidad y el gobierno municipal. El presente Plan busca dar un rumbo al progreso de Nicolas Bravo mediante una planeación en términos de la legislación aplicable, federal y municipal.

La metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio consistió en dos vertientes: la primera, por medio de una consulta pública y encuestas de opinión a los ciudadanos que quisieran participar y la segunda, mediante la participación de representantes de la administración pública municipal. El método utilizado para la recopilación, análisis y el diseño de nuevos programas fue la de Marco Lógico

Dentro de la metodología utilizada se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico. Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado a éstos. Mediante las Matrices de Indicadores para Resultados se alinearon los objetivos y los indicadores de los programas presupuestarios con los objetivos ODS de la Agenda 2030, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental. En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio. El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad. El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo con su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Con la visión de futuro se pretende sentar las bases proyectivas del municipio para los próximos años, esta administración esta principalmente enfocada en desarrollar estrategias de visión sobre los problemas que enfrentara el municipio en una o dos décadas, preparar los fundamentos jurídicos, administrativos y operativos desde hoy es una prioridad.

MARCO JURIDICO

FEDERAL

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículos 25 y 26. El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Otro artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para su administración. Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan de Desarrollo Municipal, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

➤ LEY DE PLANEACIÓN

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34. Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

ESTATAL

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

Artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 107. Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

➤ LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 11 y 12

Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

➤ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

VALORES

El compromiso, honestidad y justicia, son los principales valores que se adquiere para con la ciudadanía, pues la confianza depositada en esta administración nos obliga a actuar con responsabilidad, para la solución de las principales necesidades del municipio y tener como resultado la eficacia, eficiencia, equidad, participación social, rendición de cuentas y transparencia, siendo éstos últimos valores inherentes de la administración.

MISIÓN

Somos un gobierno municipal cuyo fin es administrar y garantizar la participación, la gestión de los recursos, así como el funcionamiento continuo y eficiente de los servicios básicos que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Ser un gobierno que planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, con una trascendencia para un mediano y largo plazo, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de servicios básicos e infraestructura, bajo un enfoque sostenible, a través de una administración eficaz, eficiente, responsable con personal honesto y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

METODOLOGIA

La metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio consistió en dos vertientes: la primera, por medio de una consulta pública y encuestas de opinión a los ciudadanos que quisieran participar y la segunda, mediante la participación de representantes de la administración pública municipal.

El método utilizado para la recopilación, análisis y el diseño de nuevos programas fue la de Marco Lógico. La MML es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos y diseñar/ formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo.

Durante los últimos años, las administraciones públicas han entrado en un proceso de cambio y modernización mediante la adopción del modelo de la Gestión por Resultados para el Desarrollo. Este modelo implica hacer un redimensionamiento del Estado, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas. México concretó su incorporación a esta tendencia mediante la Reforma Constitucional en materia de Gasto Público y Fiscalización de 2008, la cual estableció como uno de sus pilares estratégicos la GpRpD como el “modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone el énfasis en los resultados y su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.” La GpRpD establece una dinámica que refuerza y clarifica el vínculo entre la problemática detectada en el diagnóstico, las actividades de la programación y presupuestación, así como con las de implementación y evaluación de las políticas y programas públicos. Este enfoque define al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como instrumentos elementales para la asignación de recursos públicos de cara a que se consiga una mayor transparencia en el gasto, y que la ejecución del presupuesto esté orientada hacia el logro de resultados de desarrollo verificables y tangibles. Con el fin de implementar el PbR-SED, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció la MML como el conjunto de herramientas que pueden utilizar las administraciones a partir de 2008. El ordenamiento anterior detona en las entidades la institucionalización progresiva de la MML, y la convierte en el mecanismo estandarizado para la programación de las acciones públicas para todo el país.

Dentro de la metodología utilizada se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico. Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado a éstos. Mediante las Matrices de Indicadores para Resultados se alinearon los objetivos y los indicadores de los programas presupuestarios con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos ODS de la Agenda 2030.

DIAGNOSTICO- ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Análisis del entorno municipal sobre las condiciones, características y situaciones que existen en la sociedad, así como la descripción general del mismo, basándose en las estadísticas oficiales de los institutos gubernamentales con fines de tal efecto.

NOMBRE

Nicolas Bravo es un topónimo de origen náhuatl, deriva de la palabra Cuauhitlán: voz náhuatl procedente de cuauhitl, árbol: tlan, junto; que significan: "Junto a los árboles " ó "Lugar de madera o árboles".

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Nicolas Bravo, Puebla tiene una extensión territorial total de 108.92 Km2. que lo ubica en el lugar 47 con respecto a los demás municipios.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Nicolás Bravo se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 32´ 12" y 18° 40´ 24" de latitud norte y los meridianos 97° 18´ 06" y 97° 24´ 54" de longitud occidental.

Colinda al norte con el Estado de Veracruz, al sur con Tehuacán, al este con Vicente Guerrero y al oeste con Chapulco.

LOCALIDADES

Azumbilla, Nicolás Bravo, Santa Ana, Guadalupe, San Isidro Ahuatlampa, Loma de los Camotes, Cruz Verde, Juárez, Llanos de Apan, Tepeyolulco, Corratel, Los Tabacos, Huajotzingo, Barrio de la Luz, Las Majadas, El Popote, El Tule, Laguna Seca (Loma de los Pulqueros), Azumbilla, Ajoaque, Chivillas, El Remate.

POBLACIÓN

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal INEGI 2020, la población del municipio al año 2020 es de 6,644 habitantes; de esta población 3,414 son mujeres y 3,230 son hombres.

Población	En el municipio
Población total ^{1/}	6,644
Población masculina ^{1/}	3,230
Población femenina ^{1/}	3,414
Población urbana ^{1/}	4,538
Población rural ^{1/}	2,106
Población de 0 a 14 años ^{1/}	2,030
Población de 15 a 64 años ^{1/}	4,159
Población de 65 años y más ^{1/}	455
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{1/}	1.17
Densidad de población ^{3/} (personas por km ²)	61.52

Fuente: 1 / INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. 3/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.

En 2020, la población en Nicolás Bravo fue de 6,644 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Nicolás Bravo creció un 10.6%.

Algunas de las principales problemáticas que la población consideró que son privativas de este municipio durante la consulta ciudadana fueron respecto a los siguientes temas:

SERVICIOS PÚBLICOS

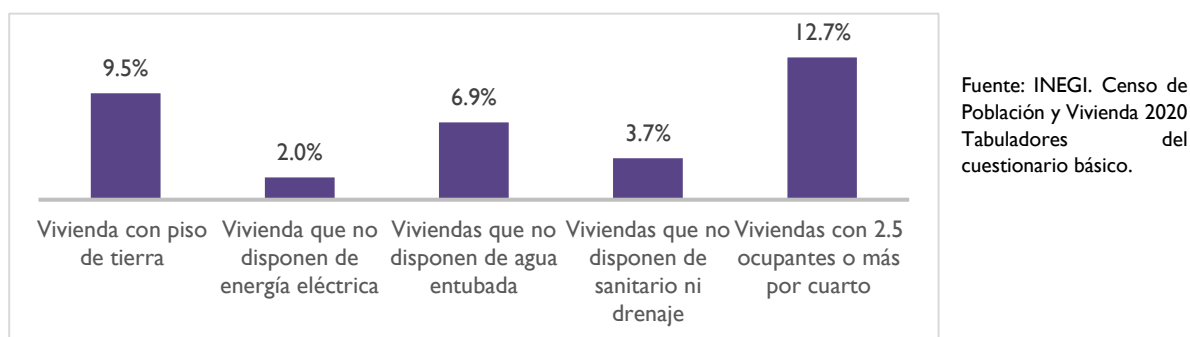
El Municipio de Nicolás Bravo cuenta con un total de 1,567 viviendas; un 2.0 % no cuenta con electricidad, 6.9% sin agua entubada y el 3.7% no dispone de drenaje. Situando con estas cifras a las localidades del municipio en un alto grado de marginación y muy alto en ciertos sectores.

El porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de vivienda para 2020 fue del 43.1% y en carencia por calidad y espacios en la vivienda fue de 20.9%.

Medición de pobreza ^{16/}	Pobreza total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Población de situación de pobreza (personas)	5,070	1,161	3,909
Porcentaje de situación de pobreza	77.32	17.71	59.62

Fuente: 1/CONAPO. Índice de Marginación, 2015. 2/PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2015. 1/ CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2020. 4/CONAPO. Índice de intensidad Migratoria, 2015. 5/CONEVAL Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015.

Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas 2020



SALUD

El sector salud del Municipio brinda una atención integral a la población, contando con 2 Unidades médicas de consulta externa pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado, dentro de estos espacios el personal, equipo y medicamentos con el que se cuenta son elementales para atender a la ciudadanía de manera básica, por lo que el porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social para 2020 fue del 84.9%.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Nicolás Bravo fueron discapacidad física (176 personas), discapacidad visual (148 personas) y discapacidad motriz (71 personas).

EDUCACIÓN

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nicolás Bravo fueron Primaria (45.9% del total), Secundaria (30.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (17.8% del total). La tasa de analfabetismo de Nicolás Bravo en 2020 fue 8.37%. Del total de población analfabeta, 36.8% correspondió a hombres y 63.2% a mujeres.

La educación básica que se brinda a la población estudiantil contando con 5 escuelas preescolares, 7 primarias, 3 secundarias y 2 bachillerato General.

ECONOMIA


Economía 	
Población ocupada ^{18/}	2,568
Hombres ^{18/}	1,743
Mujeres ^{18/}	825
Sector primario ^{18/}	14.33%
Sector secundario ^{18/}	41.86%
Sector comercio ^{18/}	21.14%
Sector servicios ^{18/}	22.66%
Unidades económicas ^{19/}	176
Producción Bruta Total ^{19/} (millones de pesos)	53

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019.

De acuerdo con estadísticas del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por el INEGI, el municipio de Nicolás Bravo es el único que registró actividad forestal, con volumen de producción del 100% regional, de igual forma con un valor de producción del 100% del total en la región, el municipio de Nicolás Bravo fue el principal productor de pino en la región.

FINANZAS MUNICIPALES

Para el año 2021, las transferencias federales representaron la mayor parte de los ingresos municipales, lo que denota una fuerte dependencia de las finanzas públicas locales de los recursos provenientes de la federación, así como una autonomía fiscal limitada en el ejercicio de los recursos.

Finanzas municipales  (millones de pesos)	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Participaciones, fondos y recursos participables ^{/22}	11.54	6,752	0.17%
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM) ^{/23}	9.22	5,267	0.18%
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ^{/24}	4.35	4,449	0.10%

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021

SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), misma que cuenta con el registro de la incidencia delictiva del fuero común por municipio para el año 2021, en el municipio de Nicolás Bravo, se cometieron un total 38 delitos. En este sentido, el delito más cometido fue el robo total, de ellos, el de mayor incidencia se trató de robo de vehículo; y violencia familiar fue el segundo delito más cometido durante ese año.

ENFOQUE POBLACIONAL

En 2020, la población en Nicolás Bravo fue de 6,644 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Nicolás Bravo creció un 10.6%. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En 2015, 57.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 28.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 11.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.03%.

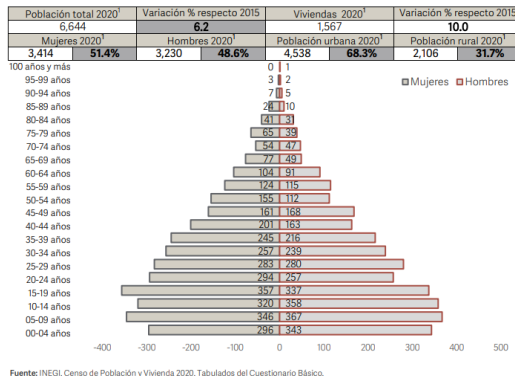
En 2020, 32.5% de la población en Nicolás Bravo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 6.89% no contaba con red de suministro de agua, 4.34% no tenía baño y 2.04% no poseía energía eléctrica.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (713 habitantes), 15 a 19 años (694 habitantes) y 10 a 14 años (678 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.4% de la población total.

Población

En municipal habitan un total de 4,538 personas en población rural y el resto, en localidades urbanas.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 2,030 personas de 0 a 14 años; 4159 personas de 15 a 64 años; 455 personas de 65 años y más.

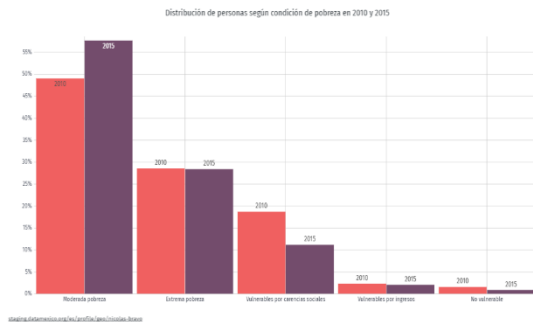


En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 6,927 habitantes y para 2030 7,141

En 2015, 57.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 28.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 11.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.03%.

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos ¹⁸				
2015		2020		Variación
5,561	88.0%	5,305.0	80.9%	-7.1%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos ¹⁸				
2015		2020		Variación
3,288	52.0%	2,427.0	37.0%	-15.0%

Las principales carencias sociales de Nicolás Bravo en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Pobreza ¹⁸				Vulnerables por Ingreso ¹⁸			
2015		2020		2015		2020	
5,432	86.0%	5,070	77.3%	703	11.1		
Variación -8.7%							
Pobreza moderada ¹⁸				No pobres y no vulnerables ¹⁸			
2015		2020		2015		2020	
3,640	57.6%	3,909	59.6%	128	2.0%	235	3.6%
Variación 2.0%				Variación 1.5%			
Pobreza extrema ¹⁸							
2015		2020		2015		2020	
1,792	28.4%	1,161	17.7%	54	0.9%	129	2.0%
Variación -10.7%				Variación 1.1%			

En 2015, 57.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 28.4% en situación de

pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 11.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.03%.

Producción agrícola 2020 ⁶		Superficie sembrada 2020 ⁶		Producción pecuaria 2020 ⁶		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	(hectáreas)		Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
16,606.9	2,647.8	903.7		47,414.5	1,989.6	
Principales productos agrícolas 2020 ⁶			Principales productos pecuarios 2020 ⁶			
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Magüey pulquero	1,630.20	12,056.4	Ave	Huevo-plato	40,457.3	1,840.7
Maíz grano	890.10	3,784.9	Porcino	Carne	3,207.1	74.0
Tomate rojo (jitomate)	105.00	630.0	Caprino	Carne	1,537.4	29.5

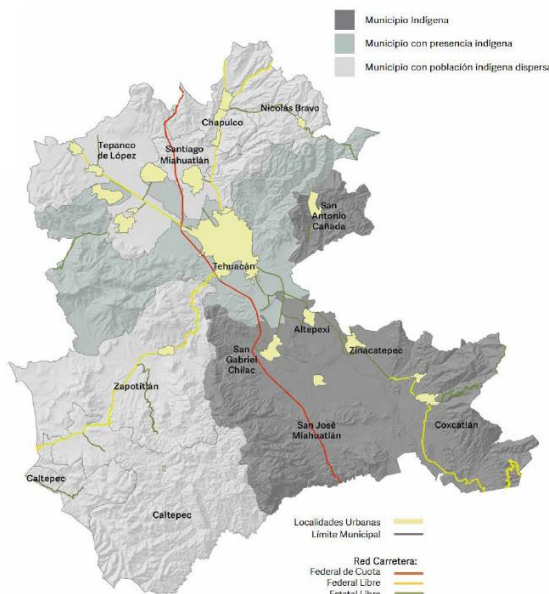
La principal producción agrícola es el magüey pulquero, seguido del maíz de grano.

DESARROLLO REGIONAL

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación.

La región de Tehuacán se encuentra en la parte sureste del estado y colinda al norte, con el estado de Veracruz, al sur con el estado de Oaxaca, al este con la región de Sierra Negra y al oeste con el estado de Oaxaca, esta región se conforma por 13 municipios. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2010, 85.5% de personas en la región habitaba en localidades urbanas mientras el otro 14.5% en localidades rurales

El Municipio de Nicolas Bravo, pertenece a la región 13 “Tehuacán” y de acuerdo con el Programa de Desarrollo Estratégico Regional de Tehuacán, se identifican los siguientes aspectos externos al municipio:



Tehuacán. dispersa.

Fuente: SPF. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015.

POBLACIÓN

La Encuesta Intercensal del 2015, registró en la región un total de 484 mil 463 habitantes, que representa el 7.9% de la población estatal, de las cuales, 255 mil 804 son mujeres y 228 mil 659 son hombres.

Según datos de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en la región habitan un total de 158 mil 893 indígenas, de las cuales 52.1% son mujeres y 47.9% son hombres; esto representa el 32.8% de la población en la región, la cual está compuesta por 6 municipios Indígenas, un municipio con presencia indígena y 6 municipios con población indígena dispersa.

Nicolas Bravo, con población indígena

Imagen 1. Municipios con presencia indígena, región

BIENESTAR

POBREZA:

Es importante visibilizar el comportamiento de los niveles de pobreza dentro de los municipios que integran la región, con la finalidad de generar estrategias orientadas a alcanzar el equilibrio regional; en este sentido, de acuerdo con el CONEVAL 3 municipios de la región de Tehuacán tienen un grado de Rezago Social alto, 9 medio y 1 bajo.

Nicolas Bravo, con rezago social medio.

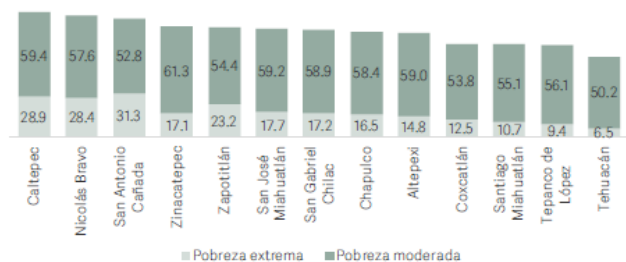


Imagen 2. Población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema por municipio, Región Tehuacán 2015 (porcentaje)

Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015

Municipio	Acceso a los servicios de salud	
	Población	Porcentaje
Total	103,061	19.3
San Gabriel Chilac	4,747	28.3
Altepexi	6,652	27.7
Caltepec	910	23.2
Zinacatepec	3,269	21.2
Zapotitlán	1,765	20.6
Santiago Miahuatlán	6,063	20.6
Tehuacán	70,658	19.6
Chapulco	1,529	19.5
Nicolás Bravo	1,153	18.2
San Antonio Cañada	890	15.8
San José Miahuatlán	2,032	14.1
Tepanco de López	2,450	11.1
Coxcatlán	943	5.1

Imagen 3. Población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud por municipio, Región Tehuacán 2015.

Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

SERVICIOS DE SALUD:

Otro de los elementos mediante los cuales es medida la pobreza es el acceso a los servicios de salud, en este sentido, de acuerdo con información del CONEVAL (2015), en la región de Tehuacán 19.3% de la población presentó carencia por acceso a los servicios de salud, lo que representa una población de 103 mil 61 habitantes; es importante mencionar que, en este ámbito, la cifra reportada se encuentra por encima del porcentaje estatal que fue de 18.9%.

Se observa que el Municipio de Nicolás Bravo, cuenta con un porcentaje del 18.2 % de personas con carencias por acceso a los servicios de salud.

VIVIENDA: Es importante mencionar que las condiciones de la vivienda inciden de manera directa en la calidad de vida de las personas, en este contexto, a nivel regional se registra que 9 mil 781 viviendas particulares habitadas tienen piso de tierra, mil 656 no disponen de escusado o sanitario, 6 mil 248 no disponen de agua entubada de la red pública, 6 mil 92 no disponen de drenaje y mil 292 no disponen de energía eléctrica.

CAMPO: El cultivo que más aportó al valor de la producción en la región fue el Maíz grano con 18.9% del total, este dato adquiere gran relevancia ya que de los 13 municipios que componen la región, 12 son productores de este cultivo; del mismo modo, el Tomate rojo (jitomate) aportó 17.3% y el Elote 17.0%.

Municipio	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
Total	5,350.0	13,772.1	15,061.8
Altepexi	287.0	981.6	733.4
Caltepec	409.0	733.0	1,055.2
Chapulco	228.0	422.8	595.4
Coxcatlán	1,221.0	3,017.9	3,991.9
Nicolás Bravo	140.0	292.8	407.0
San Antonio Cañada	63.0	88.0	104.9
San Gabriel Chilac	154.0	416.0	432.2
San José Miahuatlán	537.0	1,199.4	1,264.7
Santiago Miahuatlán	343.0	927.0	1,028.6
Tehuacán	662.0	1,792.6	1,639.4
Tepanco de López	681.0	2,334.5	2,005.3
Zapotitlán	415.0	1,050.8	1,415.2
Zinacatepec	210.0	515.7	388.6

Imagen 4. Productores y hectáreas beneficiadas con PROAGRO, Región Tehuacán 2017

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.

PRODUCCIÓN PECUARIA.

Con respecto al volumen de la producción pecuaria, de acuerdo con el SIAP, durante 2018 la región de Tehuacán registró 448 mil 33 toneladas en este rubro, es decir, 33.3% del total estatal; en este sentido, el ganado Ave fue el producto que más aportó con 85.4% del total, muy por debajo le siguen el Porcino con 7.5% y el ganado Bovino con 6.8%.

EXPLOTACIÓN FORESTAL.

En el ámbito regional, de acuerdo con estadísticas del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por el INEGI, en la región de Tehuacán, de los 13 municipios que la componen, el único municipio que registro actividad forestal maderable durante el año 2017 fue Nicolás Bravo; asimismo, el volumen de la producción regional durante ese año fue de 34 metros cúbicos rollo, lo cual se traduce en un valor total de la producción de 39 mil pesos, es decir, 0.01% del total en el estado.

ECONOMIA:

De acuerdo con la información del INEGI, de las 32 mil 652 unidades económicas registradas en la región, 22.5% pertenecen a actividades secundarias, 42.7% corresponden a unidades económicas dedicadas al comercio y 34.3% pertenecen a actividades relacionadas a servicios, lo que muestra una fuerte tendencia en la oferta económica relacionada al comercio.

Municipio	Total	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Total	32,652	139	7,205	13,932	11,376
Tehuacán	22,320	60	3,856	9,679	8,725
Altepexi	2,413	1	928	942	542
Zinacatepec	1,595	22	450	681	442
San Gabriel Chilac	1,410	6	612	455	337
Santiago Miahuatlán	1,093	19	241	547	286
Tepanco de López	961	6	165	488	302
San José Miahuatlán	896	10	437	327	122
Coxcatlán	728	11	106	341	270
Chapulco	479	2	182	169	126
Zapotitlán	414	1	167	123	123
Nicolás Bravo	211	0	32	120	59
San Antonio Cañada	79	0	12	40	27
Caltepec	53	1	17	20	15

Imagen 5. Unidades Económicas según sector por municipio, Región Tehuacán 2019
Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019.

Municipio	Primario		Secundario		Comercio		Servicios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	8.1%	91.9%	36.5%	63.5%	46.9%	53.1%	49.5%	50.5%
Altepexi	10.5%	89.5%	34.9%	65.1%	59.1%	40.9%	42.8%	57.2%
Caltepec	7.6%	92.4%	49.4%	50.6%	40.0%	60.0%	52.8%	47.2%
Chapulco	4.9%	95.1%	35.4%	64.6%	39.8%	60.2%	42.0%	58.0%
Coxcatlán	4.5%	95.5%	21.8%	78.2%	49.4%	50.6%	56.0%	44.0%
Nicolás Bravo	1.9%	98.1%	23.3%	76.7%	26.6%	73.4%	51.0%	49.0%
San Antonio Cañada	9.1%	90.9%	17.3%	82.7%	57.8%	42.2%	60.3%	39.7%
San Gabriel Chilac	6.4%	93.6%	41.8%	58.2%	62.4%	37.6%	49.4%	50.6%
San José Miahuatlán	3.1%	96.9%	38.8%	61.2%	64.1%	35.9%	48.7%	51.3%
Santiago Miahuatlán	7.1%	92.9%	36.6%	63.4%	45.5%	54.5%	45.7%	54.3%
Tehuacán	11.3%	88.7%	37.1%	62.9%	45.5%	54.5%	49.2%	50.8%
Tepanco de López	7.2%	92.8%	41.3%	58.7%	44.9%	55.1%	53.1%	46.9%
Zapotitlán	8.3%	91.7%	31.7%	68.3%	43.4%	56.6%	61.7%	38.3%
Zinacatepec	6.4%	93.6%	35.4%	64.6%	50.3%	49.7%	55.9%	44.1%

Imagen 6. Ocupación de la población desagregada por sexo según tipo de sector por municipio, Región Tehuacán 2015
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

EMPLEO. De acuerdo con la Encuesta intercensal del INEGI, la población ocupada en la región es de 196 mil 598 personas, que representa el 9% del total en el estado, de las cuales predomina la participación de los hombres con 60.7% mientras que las mujeres representan el 39.3%, esto muestra un rezago significativo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de la región siendo que son mayoría.

SEGURIDAD PÚBLICA:

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), misma que cuenta con el registro de la incidencia delictiva del fuero común por municipio para el año 2019, en la región de Tehuacán se cometieron un total de 6 mil 406 delitos, lo que se traduce en el 8.4% del total de delitos registrados en el estado de Puebla en ese año y una tasa de incidencia delictiva de mil 153 delitos por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima de la registrada a nivel estatal que fue de mil 89 delitos por cada 100 mil habitantes, es 6.3% más.

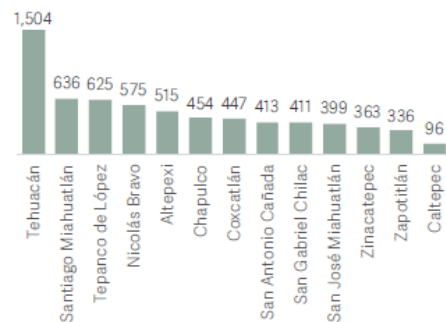


Imagen 8. Tasa de incidencia delictiva por municipio, Región Tehuacán 2019 (delitos por cada 100 mil habitantes).

Fuente: SPF. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015-2019

PARTICIPACION CIUDADANA

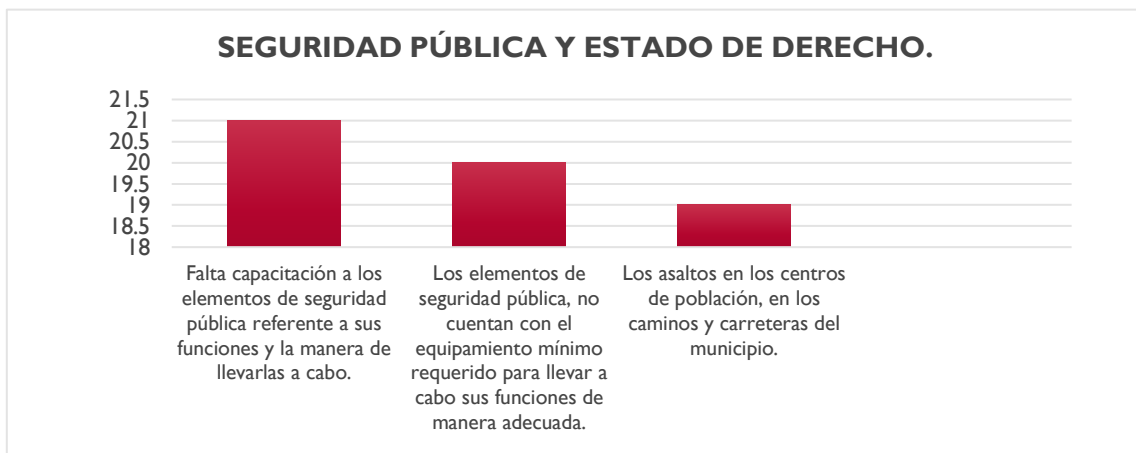
La cercanía con la población, escuchar sus demandas y atender con prontitud y responsabilidad sus necesidades, es una prioridad para la actual administración municipal, por lo que mediante las siguientes acciones se obtuvieron datos y evidencias de las condiciones de comunidades con necesidad de atención inmediata a través de diferentes programas.

• Proceso electoral

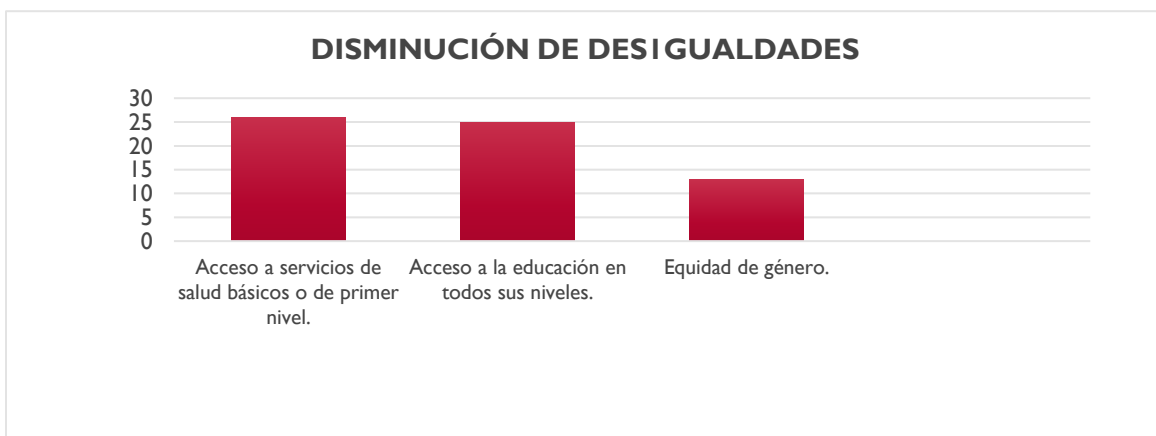
Recorrer el municipio durante el proceso electoral permitió al equipo de trabajo conocer de primera mano las solicitudes de servicios que exige la población, así como las problemáticas sociales y ambientales que enfrentan. Esto en primera instancia representa una herramienta de consulta que permite, registrar información y definir las propuestas de cada localidad. Además de acercarse a empresarios, organizaciones sociales y no gubernamentales para conocer sus propias problemáticas y propuestas de solución.

• Consulta ciudadana

Se realizaron entrevistas a los pobladores del municipio para mantener contacto directo con los ciudadanos, escucharlos, conocer sus necesidades y tener la sensibilidad de la problemática y la solución, así como la actualización de información al día. Esta actividad, además, mantiene una elación con las áreas operativas, la recepción y seguimiento de solicitudes en diferentes ámbitos. Entre las principales problemáticas que consideran que son privativas de este municipio son las siguientes:



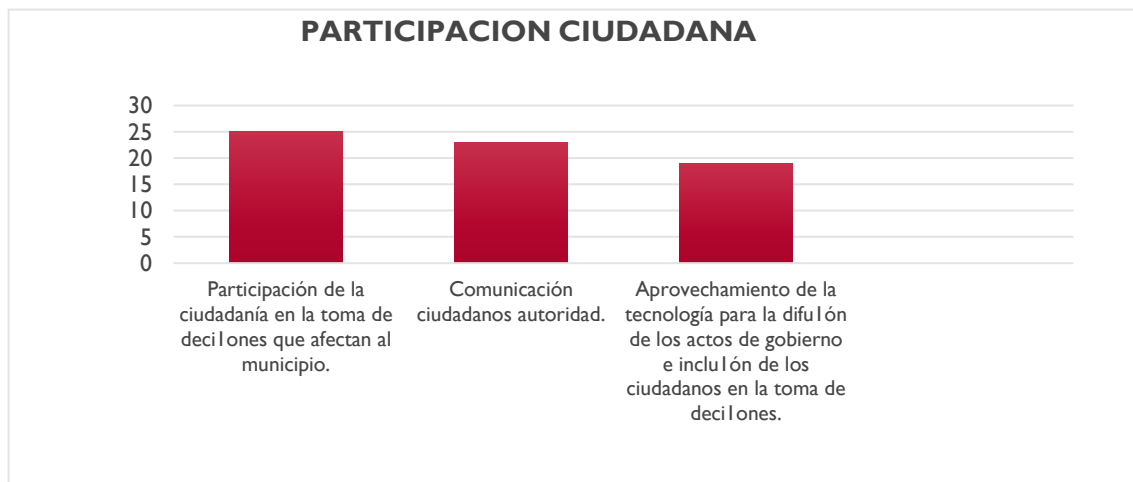
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 retoma la estructura del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 ya que para propiciar el desarrollo equilibrado e integral en el municipio de Nicolas, Bravo, se debe dar atención a cada uno de los grandes temas que se establecieron en él; así, el Plan Municipal visualiza su actuar a través de 4 grandes temáticas, directamente vinculadas con los Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

II. DESARROLLO ECONÓMICO

III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030








La Agenda 2030 contiene un conjunto de 17 objetivos y 169 metas, que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente. El Plan Municipal de Desarrollo busca dar solución a las problemáticas presentes en el municipio de Nicolas, Bravo, y a través de ello contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de dicho documento.

En este sentido, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de la estructura de los Ejes, se plantea un esquema de alineación que permite identificar de manera clara cómo se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.















EJE I. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

				
Metas: 1.4	Metas: 5.2	Metas: 8.8	Metas: 10.2	Metas: 11.1, 11.2
				
Metas: 13.1, 13.3	Metas: 15.2, 15.3	Metas: 16.1, 16.3, 16.10	Metas: 17.14, 17.17	







EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

			
Metas: 4.4, 4.5	Metas: 8.3, 8.4, 8.8, 8.9	Metas: 9.1, 9.4.	Metas: 10.2
			
Metas: 11.1, 11.a	Metas: 12.2, 12.b	Metas: 15.2, 15.9	

EJE III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

				
Metas: 1.4	Metas: 2.c,2.4,	Metas: 3.3,3.7,3.9	ODS 4	Metas:5.1,5.a, 5.5
				
Metas:6.1,6.2, 6.3,6.6	Metas: 7.1,7.2,	Metas:8.9,8.3,	Metas:9.1,9.4, 9.a	Metas:10.1, 10.2
				
Metas:11.1, 11.7,	Metas: 13.1,13.2	Metas: 15.1,15.2,15.a	Metas: 16.5,16.6,16.7, 16.9,16.b	

EJE IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE

			
Metas: 5.1,5.c	Metas: 9.4	Metas: 10.3,10.4,	Metas: 11.4,11.c
			
Metas:13.2,13.3	Metas:16.3, 16.10,16.b		

DEFINICIÓN DE EJES

La estructura del presente plan se integrará por 4 ejes estratégicos que orientaran la acción de nuestro gobierno:

EJE I. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de seguridad pública, para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como garantizar certeza jurídica mediante la procuración de justicia y la prevención del delito en el municipio de Nicolas Bravo

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo económico sostenible en el municipio de Nicolas, Bravo, Puebla.

EJE III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

OBJETIVO GENERAL: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, generando condiciones de bienestar que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la población del municipio de Nicolas, Bravo.

EJE IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción, haciendo transparente la aplicación de los recursos, ofreciendo un trato humano e integrando a la población en las acciones de gobierno, con perspectiva de género e interseccionalidad.

EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la:

a) Igualdad de género b) Reducción de desigualdades c) Alianzas para lograr objetivos

Mientras que, se incluyen en estas las propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, como lo es:

a) infraestructura b) Igualdad Sustantiva c) Pueblos Originarios

d) Cuidado Ambiental y Atención al cambio climático

Finalmente, debido a las necesidades municipales de participación y gobernanza se integra también

a) la participación ciudadana.

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION.

EJE I. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
AREAS RESPONSABLES: Regiduría de Gobernación y Sindicatura.		
Objetivo del eje:		Mejorar las condiciones de seguridad pública, para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como garantizar certeza jurídica mediante la procuración de justicia y la prevención del delito en el municipio de Nicolas Bravo
Programa	Estrategias	Líneas de Acción
<p style="text-align: center;"><u>I. I Seguridad Publica</u></p> <p>Objetivo: Prevenir y combatir la delincuencia</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Mejoramiento de la imagen policial mediante programas de capacitación constante, así como la certificación de los elementos.</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Impulsar la certificación de todo el cuerpo policial con controles de confianza y capacitarlos en derechos humanos, así como el nuevo sistema de justicia penal.</p>
		<p style="text-align: center;">2</p> <p>Incorporar el uso de nuevas tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta de los elementos, así como mejora de las instalaciones.</p>
		<p style="text-align: center;">3</p> <p>Incentivar actividades de presencia policial, realizando rondines preventivos en el municipio, para mejorar la confianza y credibilidad en los cuerpos de seguridad.</p>
	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Generar programas de prevención del delito a escala sección o localidad</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social</p>
		<p style="text-align: center;">2</p> <p>Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables</p>
		<p style="text-align: center;">3</p> <p>Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.</p>
	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Modernizar el equipo y parque vehicular de seguridad pública municipal para garantizar la estabilidad e integridad de la población.</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Renovar y fortalecer el parque vehicular y optimizar su uso, responsabilizando a los elementos policiacos del cuidado de las unidades.</p>
		<p style="text-align: center;">2</p> <p>Equipar el cuerpo de policía, otorgándole uniformes que permitan su fácil identificación y respeto a la investidura.</p>

<p><u>I.2 Protección Civil.</u></p> <p>Objetivo: Contar con medidas de prevención para mejorar el nivel de reacción ante casos de desastres naturales y contingencias distintas índoles.</p>	<p>1</p>	<p>Impulsar programas de prevención y capacitación constante a la sociedad civil y a la iniciativa privada.</p>	<p>1 Proporcionar apoyo y seguridad a personas por contingencias o desastres naturales.</p> <p>2 Implementación de simulacros y capacitaciones para desarrollar la cultura de la prevención.</p> <p>3 Establecer estrategias de contingencia ambiental, correctivas y preventivas para la protección de la población.</p> <p>4 Aplicar el Plan de contingencias municipal de acuerdo con la actualización del Atlas de Riesgos, así como actualizar la información de protección civil. (ART 78 LOM)</p> <p>5 Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.</p>
<p><u>I.3 Atención Jurídica</u></p> <p>Objetivo: Garantizar la aplicación de la ley y aporte certeza jurídica a la población del municipio.</p>	<p>1</p>	<p>Brindar certeza jurídica a los ciudadanos promoviendo la procuración de justicia, así como la prevención del delito</p>	<p>1 Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población.</p> <p>2 Aplicar la ley de forma expedita, imparcial y veraz para combatir efectivamente los delitos en el municipio.</p> <p>3 Reclutar a los jóvenes en el servicio militar y tramitar la expedición de cartillas del servicio militar</p> <p>4 Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales.</p> <p>5 Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género</p>
<p><u>I.4 Transito</u></p> <p>Objetivo: Mejorar la planificación urbana del Municipio de Nicolas Bravo con base en seguridad pública y orden vial.</p>	<p>1</p>	<p>Establecer un programa de coordinación y ordenamiento vial</p>	<p>1 Garantizar la seguridad pública mediante programas de educación vial.</p> <p>2 Actualizar la señalización vial para mejorar el aspecto de las localidades.</p> <p>3 Modernizar el sistema de alumbrado público para disminuir los espacios inseguros.</p>

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

EJE II. DESARROLLO ECONOMICO		
AREAS RESPONSABLES: Regiduría de Hacienda, Regiduría de industria y comercio y Dirección de Obras Públicas		
Objetivo del eje:		Impulsar el desarrollo económico sostenible en el municipio de Nicolas, Bravo, Puebla.
Programa	Estrategias	Líneas de Acción
<u>2.1 Empleo y proyectos Productivos</u> Objetivo: Generar entornos favorables para el crecimiento económico	1 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos.	1 Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el municipio.
		2 Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la capacitación de la comunidad que aportan el ingreso familiar.
		3 Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local
	2 Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	1 Establecer espacios y oportunidades de comercialización de productos locales.
	3 Apoyar la creación de micro y pequeñas empresas de mujeres	1 Talleres de capacitación en oficios enfocados específicamente a mujeres.
<u>2.2 Turismo</u> Objetivo: Impulsar la actividad turística en el municipio para generar mayor derrama económica utilizando de manera responsable el entorno	1 Identificar localidades con potencial o vocación turística para desarrollar la actividad turística y fomentar el empleo.	1 Promover el turismo en la región como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio
		2 Coordinar la seguridad permanente y durante periodo vacacional en el municipio
		3 Seleccionar eventos de proyección relevante para asistencia de promoción turística
		4 Diseño de marca y de material promocional del municipio
		5 Generar nuevos eventos turísticos para atraer visitantes para no depender de la estacionalidad del turismo
<u>2.3 Infraestructura.</u> Objetivo: Identificar áreas estratégicas para la estructura de caminos y de actividades económicas que creen una vinculación.	1 Ampliar y mejorar la estructura de caminos y comunicación que mejore la accesibilidad, el flujo de personas, información y productos.	1 Ampliar y mejorar la construcción de calles con concreto hidráulico y asfáltico
		2 Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios, que incrementen la productividad de la región

EJE III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

EJE III. DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES		
AREAS RESPONSABLES: Regiduría de educación, Regiduría de salud, Sistema DIF Municipal, Dirección de Obras Públicas		
Objetivo del eje:		Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, generando condiciones de bienestar que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la población del municipio de Nicolas, Bravo.
Programa	Estrategias	Líneas de Acción
Programa 3.1. Servicio de Alumbrado público. Objetivo: Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público para lograr combatir la inseguridad en las calles.	1 Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público para lograr combatir la inseguridad en las calles	1 Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público
		2 Llevar el servicio de luz eléctrica a todas las localidades que carecen de electricidad para disminuir el rezago social del municipio
Programa 3.2. Agua Potable y Alcantarillado Objetivo: Ejecutar obras de infraestructura hidráulica de agua potable y de alcantarillado que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.	1 Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable del municipio.	1 Ampliar y mejorar la red de agua potable en las colonias, barrios y comunidades que se acuerden en el COPLADEMUN correspondiente a cada ejercicio de la administración 2021-2024.
		2 Promover una cultura del cuidado del agua.
	2 Ampliar y mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio.	1 Proveer del servicio de drenaje y alcantarillado a las colonias o localidades que carecen de este servicio y otorgar mantenimiento al existente utilizando materiales de calidad que prolonguen su vida útil.
		2 Incorporar sistemas de saneamiento (baños con biodigestores, fosas sépticas) para apoyar a las viviendas que no tiene el servicio sanitario.

<p>3.3 Ecología y medio ambiente</p> <p>Objetivo: Disminuir las afectaciones al ambiente del municipio de Nicolas Bravo.</p>	1	Promover programas de concientización sobre una cultura ecológica que permita sensibilizar en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.	1	Suministrar materiales adecuados, suficientes y de calidad a los empleados del servicio de limpia para la realización de sus labores diarias.
			2	Difundir las ventajas de la correcta disposición de los residuos entre la población del municipio e incentivar el uso de la infraestructura para este fin, tales como acopio, talleres de reciclado, manejo de aceites, etc.
			3	Mantener las unidades recolectoras en buen estado.
	2	Mejorar las condiciones e incrementar la cantidad de parques y jardines en el municipio	1	Implementar un programa de mantenimiento y mejora de parques y jardines
			2	Realizar brigadas o faenas de limpieza en parques y jardines.
			3	Otorgar permisos de derribo y aprovechamiento de árboles.
	3	Mejorar la Infraestructura del Panteón Municipal para brindar un servicio de calidad a la población	1	Realizar brigadas o faenas de limpieza en panteones.
			2	Realizar mantenimientos en panteones: pintar muros, zaguán y guarniciones del panteón.
	<p>3.4 Salud</p> <p>Objetivo: Ampliar la red de servicios básicos de salud en este municipio, así como vigilar el cumplimiento de la regulación aplicable.</p>	1	Establecer con los diferentes niveles de gobierno, jornadas de salud que incorporen a organismos públicos, iniciativa privada y sociedad en general.	1
2				Organizar con las instancias correspondientes la realización de jornadas de salud a través de unidades móviles en el municipio.
2		Promoción municipal de la salud	1	Promover entornos físicos saludables a partir del manejo de residuos domiciliarios y del agua.
			2	Promover campañas de salud canina y felina.

<p>3.4 Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Objetivo: Promover el deporte y la cultura como parte integral del desarrollo humano, la convivencia familiar y la integración social.</p>	1	<p>Coordinar la logística de los programas educativos en todo el territorio municipal.</p>	1	Coordinar la logística de entrega de los programas federales y estatales para la educación, con las familias de escasos recursos cuyos hijos estén cursando la primaria y secundaria para que reciban apoyos.	
			2	Coordinar la logística del programa de Desayunos Escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con el DIF estatal.	
	2	<p>Incrementar la participación del municipio en el fomento de la cultura y el arte.</p>	1	Mejorar los espacios para la difusión de la cultura: casas de cultura y bibliotecas municipales	
			3	1	Recuperar espacios existentes y brindar respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
				2	Fomento a actividades deportivas y de competencia.
			3	Construcción de infraestructura deportiva.	
<p>3.5. Atención a Grupos vulnerables</p> <p>Objetivo: Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.</p>	1	<p>Reforzar las acciones en materia de enlace municipal y desarrollo social a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	1	Coordinar la logística para la entrega de apoyos 65 y más, seguro popular y prospera.	
			2	Trasladar enfermos a clínicas u hospitales, o a la unidad básica de rehabilitación.	
			3	Brindar talleres y atención psicológica a niños, jóvenes y adultos en general.	

EJE IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE

EJE IV. GOBIERNO INCLUYENTE Y TRANSPARENTE		
AREAS RESPONSABLES: Contraloría Municipal, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría General, Dirección de comunicación, Dirección de contabilidad, Unidad de Transparencia y acceso a la Información, Regiduría de hacienda y Regiduría de industria y comercio.		
Objetivo del eje:		Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción, haciendo transparente la aplicación de los recursos y la eficiencia en la gestión gubernamental.
Programa	Estrategias	Líneas de Acción
<u>Programa 4.1</u> <u>Obligaciones</u> <u>Financieras.</u> Objetivo: Cumplir con las obligaciones de pago del gobierno municipal para mantener finanzas sanas	1 Mantener finanzas sanas a través del pago oportuno de sus obligaciones financieras.	1 Realizar pagos de obligaciones financieras y pagos de impuestos. 2 Realizar pagos de aportaciones por convenios.
<u>Programa 4.2</u> <u>Rendición de</u> <u>cuentas</u> Objetivo: Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas del ayuntamiento.	1 Impulsar la rendición de cuentas refiriendo la honestidad y compromiso del gobierno municipal.	1 Generar y entregar información Financiera, contable y presupuestal mensual. 2 Actualizar los sistemas de las distintas áreas para facilitar y hacer más transparentes los procesos 3 Atender solicitudes de transparencia 4 Mantener actualizada la información pública en el portal del ayuntamiento y en la plataforma nacional de transparencia, que faciliten su acceso a la ciudadanía
<u>Programa 4.3</u> <u>Evaluación del</u> <u>desempeño de los</u> <u>servidores</u> Objetivo: Promover un proceso de seguimiento y evaluación que permita valorar el desempeño de los funcionarios del ayuntamiento.	1 Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño	1 Generar un sistema permanente de evaluación interna y externa 2 Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de sus funciones de los servidores públicos del municipio 3 Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua.

**COMPROMISOS DE GESTION ANTE LAS DEPENDENCIAS DURANTE LA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

- 1) Regularizar predios en las comunidades y pueblos indígenas del municipio de Nicolas, Bravo.
- 2) Gestionar equipos adecuados para el cuerpo de policía.
- 3) Creación de alianzas estratégicas para coordinar los programas federales y estatales con los municipales con la finalidad de atraer recursos económicos y regenerar las actividades propias del municipio.
- 4) Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas del municipio.
- 5) Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.
- 6) Gestionar y destinar recursos para instrumentar programas para vivienda digna.
- 7) Gestionar ante el gobierno estatal y federal, y fundaciones privadas, recursos para mejorar la infraestructura educativa y el acceso de niños con escasos recursos.
- 8) Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las escuelas y sus servicios básicos.
- 9) Mantener los apoyos alimentarios a los estudiantes de nivel básico.
- 10) Gestionar ante las distintas dependencias e instituciones aparatos de apoyo (auditivos, ortopédicos, visuales, etc).